
 <p>1982 - "40 años de la gesta de Malvinas" - 2022 Malvinas y Soberanía (Ordenanza 3302-CM-22)</p>	<p>DCLE</p>	 <p><b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche "No a la violencia de género. Ni una menos" (Ordenanza 3029-CM-18)</p>
--	-------------	---



21 SET 2022

PROYECTO DE COMUNICACIÓN Nº 574/22

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE COMUNICA A LEGISLATURA BENEPLÁCITO POR TRATAMIENTO DEL PROYECTO DE LEY Nº 838/2022.

### ANTECEDENTES

Constitución Nacional

Decreto 10.936/50: Crea Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA).

Decreto Ley 21.680/56: Crea Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA)

Decreto Ley 17.138/57: Crea Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI)

Decreto Ley 1291/58: Crea Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET)

Ley Nacional 19.117/71: Creación de la Universidad Nacional del Comahue

Ley Nacional 24.804/97: Ley Nacional de Actividad Nuclear

Ley Nacional 26.330/2007: Creación de la Universidad Nacional de Río Negro



Constitución Provincial

Ley Provincial J Nro. 4829: Objetivos y políticos de ALTEC S.E.

Ley Provincial 5201: Crea Fondo Fiduciario de Desarrollo Rionegrino Plan Gobernador Castello

Ley Provincial 5049: Crea el Parque Productivo Tecnológico Industrial de San Carlos de Bariloche y el Ente Promotor del Parque Productivo Tecnológico Industrial de Bariloche.

Carta Orgánica Municipal

 <p>1982 - "40 años de la gesta de Malvinas"- 2022 Malvinas y Soberanía (Ordenanza 3302-CM-22)</p>	<p>DCLE</p>	 <p><b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>"No a la violencia de género. Ni una menos" (Ordenanza 3029-CM-18)</p>
---	-------------	--



Ordenanza 52-I-81: "Convalida convenio suscripto ente la Comisión Nacional de Energía Atómica y la Municipalidad"

Ordenanza 262-C-84: Convenio entre el Centro Atómico de San Carlos de Bariloche de la Comisión Nacional de Energía Atómica y la Municipalidad de San Carlos de Bariloche

Ordenanza 73-C-86: Aprueba los presupuestos presentados por la firma ALTEC por la ejecución y puesta en marcha de un programa de recaudaciones y la instalación de dos terminales remotas.

Ordenanza 603-CM-96: Autorizar firma convenio con ALTEC S.E sobre estacionamiento medido.

Ordenanza 989-CM-99: Aprobar Contrato Informatización municipio con ALTEC S.E.

Ordenanza 1368-CM-04: Aprobar acuerdo para la presentación de la estructura legal del Complejo Patagónico de Alta Tecnología (COPAT).

Ordenanza 1476-CM-05: Aprobar convenio entre la Municipalidad de San Carlos de Bariloche y el Instituto Nacional de Tecnología Industria.

Ordenanza 1568-CM-05: Aprobar convenio de subvención entre la Municipalidad de San Carlos de Bariloche, la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva y la Fundación Innovar.



Ordenanza 1938-CM-09: Convalidar y refrendar Acta Acuerdo con el INTI.

Ordenanza 2240-CM-11: Se autoriza firma convenio específico de asistencia técnica entre el CONICET y la Municipalidad de San Carlos de Bariloche.

Ordenanza 2824-CM-17: Se aprueba Plan Estructuración Urbana Ambiental Parque Productivo Tecnológico Industrial Bariloche.

Ordenanza 2945-CM-18: Adhiere a Ley Provincial 5201 y Decretos reglamentarios.

Ordenanza 3014-CM-18: Modifica Ordenanza 2945-CM-18. Plan Castello. Amplía Fondos.

 <p>1982 - "40 años de la gesta de Malvinas" - 2022 Malvinas y Soberanía (Ordenanza 3302-CM-22)</p>	<p>DCLE</p>	 <p><b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche "No a la violencia de género. Ni una menos" (Ordenanza 3029-CM-18)</p>
--	-------------	---



Ordenanza 3026-CM-18: Se aprueba convenio con INVAP S.E para desarrollo de maqueta Radar RAM 2.

## FUNDAMENTOS

A partir de la iniciativa presentada en la Legislatura de la Provincia de Río por los Legisladores Claudia Contreras y Facundo López se pretende reconocer y designar a la Ciudad de San Carlos de Bariloche como Capital Provincial de la Ciencia, la Tecnología y la Investigación Aplicada.

En concordancia con el proyecto de Ley 838/2022, en una reciente visita a nuestra ciudad, motivada por la inauguración de una nueva sede del CONICET, el Sr. Presidente de la Nación comprometió la declaración de Bariloche, Capital Nacional de la Ciencia y la Tecnología.



Bariloche es ampliamente reconocida a tanto a nivel nacional como internacional por su permanente compromiso con el desarrollo científico y tecnológico. Instituciones pioneras a nivel nacional como la Comisión Nacional de Energía Atómica decidieron radicar en nuestra ciudad el Centro Atómico de Bariloche que realiza investigaciones básicas y aplicadas en física e Ingeniería Nuclear. La creación del Instituto Balseiro, Institución educativa de profesionales en física, Ingeniería Industrial, Ingeniería Mecánica y en Telecomunicaciones es reconocida internacionalmente por su excelencia académica.

La sinergia construida entre ambas instituciones le dio lugar al desarrollo y radicación de otras Instituciones de especial relevancia en materia de investigación y desarrollo, tales como el INVAP, ALTEC, UNCOMA, CONICET, INTI, INTA, INBIOMA o Fundación Bariloche entre otras.

En ese contexto, fue creado está en pleno desarrollo, en nuestra ciudad, el Parque Productivo Tecnológico Industrial (PITBA) con la vocación de generar un ecosistema científico-tecnológico que estimule la radicación de empresas de tecnología, diversificando la matriz productiva de la economía local y fomentar el empleo de calidad.

La calidad y cantidad de profesionales, investigadores y científicos formados y/o radicados en nuestra ciudad sin duda convierten a Bariloche en una de las ciudades más



 <p>1982 - "40 años de la gesta de Malvinas"- 2022 Malvinas y Soberanía (Ordenanza 3302-CM-22)</p>	<p>DCLE</p>	 <p><b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>"No a la violencia de género. Ni una menos" (Ordenanza 3029-CM-18)</p>
---	-------------	--

atractivas de la región para el desarrollo de proyectos e iniciativas vinculadas a la ciencia y la tecnología.

No resulta llamativo que en ese marco, Bariloche sea hoy una de las ciudades preseleccionadas a nivel mundial para ser Sede de la Expo Internacional especializada 2027.

Tampoco lo es que sea elegida permanentemente para realizar una importante cantidad anual de congresos, simposios, encuentros y conferencias relacionados con el conocimiento, la academia, la ciencia y la investigación así como con el ejercicio de diversas profesiones.

Por su actualidad, y su historia, vinculada a la Investigación, la Ciencia, la Tecnología y la Innovación es que creemos que la iniciativa legislativa presentada en la Legislatura Provincial debe ser acompañada por este Concejo y sus representantes.

AUTOR: Concejales Natalia Almonacid, Carlos Sánchez y Puente, Claudia Torres, Gerardo Ávila y Norma Taboada.

Firmado digitalmente por  
SANCHEZ Y  
PUENTE Carlos  
María  
Fecha: 2022.09.20  
10:17:02 -03'00'

Firmado digitalmente por  
TABOADA Norma  
Beatriz  
Fecha: 2022.09.18  
19:48:33 -03'00'

Firmado digitalmente por:  
ÁVILA Gerardo Sergio //  
CONCEJAL MUNICIPAL  
BLOQUE JUNTOS SOMOS  
RÍO NEGRO (JSRN) //  
Fecha y hora: 18.09.2022  
13:47:24

  
Presidenta Concejo Municipal  
San Carlos de Bariloche

Firmado digitalmente  
por ALMONACID  
Natalia Soledad  
Fecha: 2022.09.17  
11:24:06 -03'00'

*Torres Claudia*

El proyecto original N.º / fue aprobado en la sesión del día de de 2022, según consta en el Acta N.º /. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE  
SANCIONA CON CARÁCTER DE

ORDENANZA



1982 - "40 años de la gesta de Malvinas" - 2022  
Malvinas y Soberanía  
(Ordenanza 3302-CM-22)

DCLE



**Concejo Municipal**  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"No a la violencia de género. Ni una menos"  
(Ordenanza 3029-CM-18)



Art. 1º) Se comunica a la Legislatura de Río Negro beneplácito por el tratamiento del Proyecto de Ley N° 838-2022, que designa a la localidad de San Carlos de Bariloche como Capital Provincial de la Ciencia, la Tecnología y la Investigación Aplicada.

Art. 2º) Comuníquese. Publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido, archívese.